

Guayaquil, 26 de Junio de 1.998

Señores
ACCIONISTAS DE TOMINCA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

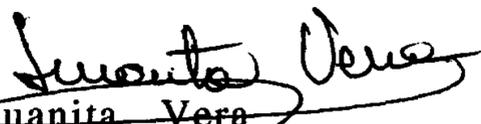
En calidad de Comisario de la Cia. TOMINCA S.A. y conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, he procedido a examinar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1.996

TOMINCA S.A. No tuvo movimiento económico durante el año de 1996, sin embargo se ha cumplido por parte de la Administración, normas legales estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de Junta Generales de Accionistas, los mismos que son manejados adecuadamente.

Mi examen se efectuó de acuerdo a la resolución #92.1.4.3.0014, que establece los requisitos mínimos que contienen los Informes de Comisarios. Se encontró que la Contabilidad es llevada tal como lo dispone la Superintendencia de Cías. y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Baso lo anteriormente descrito a los referidos Estados Financieros que presentan razonablemente la situación real de la Compañía al 31 de Diciembre de 1996.

Atentamente,


~~Juanita Vera~~
COMISARIA



30 JUN. 1998